

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43158** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Larrasoaña - Esteribar (Navarra) 2022-A-47.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-47

Solicitante: MARIA TERESA SAGREDO ARCE

Cauce: RÍO ARGA

Municipio de la toma: LARRASOÑA - ESTERIBAR (NAVARRA)

Coordenadas de la toma 1: UTMX: 619.434; UTMY: 4.751.230 (ETRS89, HUSO 30T)

Coordenadas de la toma 2: UTMX: 619.422; UTMY: 4.751.221 (ETRS89, HUSO 30T)

Caudal máximo instantáneo de la toma 1: 0,47 l/s.

Caudal máximo instantáneo de la toma 2: 1,30 l/s.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,031 l/s. (80,35 m<sup>3</sup>/mmc en riego y 1 m<sup>3</sup>/mmc en uso doméstico no de boca)

Volumen máximo anual: 251,88 m<sup>3</sup>

Destino toma 1: ABASTECIMIENTO-OTROS USOS DOMÉSTICOS DISTINTOS DEL CONSUMO HUMANO (4 personas)

Destino toma 2: REGADÍO (0,1245 has. césped)

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen máximo anual de 251,88 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,031 l/s del cauce del río Arga a través de dos puntos de toma adyacentes con destino a otros usos domésticos distintos del consumo humano (toma 1) y con destino al riego de 0,1245 has. de césped (toma 2), ambos usos en la localidad de Larrasoaña, en la parcela 88 del polígono 21 del t.m. de Esteribar (Navarra)

La toma 1 consiste en una captación mediante electrobomba portátil de 600 W con capacidad para elevar un caudal máximo instantáneo de 0,47 l/s a través de una conducción de polietileno de 40 mm de diámetro hasta un depósito de 500 litros desde donde se suministran los usos domésticos.

La toma 2 consiste en una captación mediante una bomba multicelular con motor de 1,30 CV y 2,2 kW con capacidad para elevar un caudal máximo instantáneo de 1,30 l/s a través de una conducción de polietileno de 40 mm de diámetro hasta un depósito flexible de 11,00x9,00x1,60 metros que abastece a la red de aspersores.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240053375-1